INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DSAJBO-MC-07-2023

A continuación, y actuando en calidad de miembros del Comité Evaluador, dentro del proceso de Mínima Cuantía DSAJBO-MC-07-2023, que tiene por objeto *"Suministrar y prestar los servicios de retiro e instalación de vidrios, espejos, película sandblasting, películas de seguridad y solares, con el fin de suplir las necesidades que se presenten en las diferentes sedes administrativas y despachos judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá*", nos permitimos presentar la verificación técnica, económica y jurídica de la oferta de menor valor, así:

1. OFERTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el cronograma del proceso, en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación, la Entidad recibió las siguientes 18 ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
VIDRIOS CRISTALES OCCIDENTE	Cristales de Occidente	Oferta aceptada	5/05/2023 2:51 PM
MEGAOBRAS- RAMAJUDICIAL - VIDRIOS	MEGAOBRAS S.AS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:51 PM
DSAJBO-MC-07-2023	ADC DECORACIONES SAS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:48 PM
DSAJBO-MC-07-2023	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:33 PM
DSAJBO-MC-07-2023	JUAN CARLOS PAEZ	Oferta aceptada	5/05/2023 2:32 PM
DSAJBO-MC-07-2023	INDUSTRIAS YOLUK	Oferta aceptada	5/05/2023 2:31 PM
VIPER	ASISS GLASS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:30 PM
DSAJBO-MC-07-2023	NECONSER SAS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:26 PM
DSAJBO-MC-07-2023	LYN INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	5/05/2023 2:25 PM
DSAJBO-MC-07-2023	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Oferta aceptada	5/05/2023 2:20 PM
VIDRIOS PROINCO	PROINCO INGENIERIA S.A.S	Oferta aceptada	5/05/2023 1:12 PM
Rama Judicial Bogotá - INV DSAJ BO-MC-07-2023- Vidrios, películas	Diviexport EU	Oferta aceptada	5/05/2023 11:28 AM
DSAJBO-MC-07-2023 - AZIMUTH	AZIMUTH	Oferta aceptada	5/05/2023 10:45 AM
VIDRIOS	SECOAM INGENIERIA	Oferta aceptada	5/05/2023 10:37 AM
DSAJBO-MC-07-2023 VIDRIOS	TORORIENTE SAS	Oferta aceptada	5/05/2023 9:27 AM
VIDRIOS RAMA JUDICIAL 2023	DISEÑOS ARQUITECTONICOS ACOSTA S.A.S	Oferta aceptada	4/05/2023 11:57 PM
VIDRIOS ADMINISTRACION JUDICAL MACROVIL	MACROVIL S.A.S.	Oferta aceptada	4/05/2023 5:59 PM
VIDRIOS DIRECCION EJECUTIVA BOGOTA	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO	Oferta aceptada	3/05/2023 9:30 PM

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá cargó por SECOP II en el cuestionario para la oferta económica, las siguientes 2 listas:

1. **PRESUPUESTO ESTIMADO:** por la suma de ochenta millones de pesos ($80.000.000), ésta lista debía ser diligenciada por los proveedores por el valor total del presupuesto, ya que el valor total del contrato será por ésta suma.

2. **PRECIOS DE REFERENCIA:** por la suma de seis millones setecientos dieciocho mil trescientos cincuenta y tres pesos ($6.718.353), ésta lista incluye cada uno de los servicios que deberá prestar el futuro contratista. El análisis de precios ofertados lo realiza la Dirección teniendo en cuenta los precios indicados por los proveedores en la Lista 3 PRECIOS DE REFERENCIA.

La oferta de menor valor fue la presentada por el proveedor persona natural DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO, por la suma de $80.000.000.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad en su deber de análisis de que trata dicho artículo, y teniendo en cuenta el número de ofertas recibidas, aplicó el procedimiento de comparación relativa contrastando cada oferta con las demás ofertas presentadas, así:

			VALOR ESTIMADO OFERTA SUMA ITEMS		$ 6.718.353,00	
	PROPONENTE				Total general	Primer procedimiento no aplica por que hay 5 o
1	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA				$ 4.024.000,00	40,1044%
2	CRISTALES OCCIDENTE				$ 4.223.661,00	37,1325%
3	ASIS GLASS				$ 4.738.844,00	29,4642%
4	ADC DECORACIONES S.A.S				$ 4.930.334,00	26,6139%
5	AZIMUTH				$ 5.103.144,00	24,0417%
6	DISEÑOS ARQUITECTONICOS ACOSTA S.A.S				$ 5.201.800,00	22,5733%
7	MEGAOBRAS S.A.S				$ 5.222.000,00	22,2726%
8	JUAN CARLOS PAEZ				$ 5.237.252,00	22,0456%
9	TORORIENTE S.A.S.				$ 5.442.108,00	18,9964%
10	SECOAM INGENIERIA				$ 5.944.545,00	11,5178%
11	NECONSER S.A.S.				$ 6.080.216,00	9,4984%
12	DIVIEXPORT EU				$ 6.127.965,00	8,7877%
13	SERVICIOS INGENIERIA AMP S.A.S				$ 6.279.600,00	6,5307%
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S				$ 6.527.067,00	2,8472%
15	INDUSTRIAS YOLUK				$ 6.605.000,00	2%
16	MACROVIL S.A.S				$ 6.724.690,00	0%
17	LYN INGENIERIA S.A.S.				$ 6.872.000,00	-2%
18	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.				$ 6.954.000,00	-4%
	NUMERO DE OFERENTES					

PROMEDIO	$ 5.679.901,44
MEDIANA	$ 5.693.326,50
DESVIACION ESTANDAR	$ 902.078,24
Valor mínimo aceptable MEDIANA-DESVIACION	$ 4.791.248,26

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal solicita al proveedor DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO explicar por escrito y en detalle las razones que sustentan el valor ofrecido, por encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable (desviación estándar del conjunto de ofertas analizadas).

La explicación del proponente debe tener en cuenta las variables indicadas a continuación, para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo que la aclaración debe incluir la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

A su vez con la oferta económica debía de aportar un ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U), tal como se indicó en la invitación pública.

REQUISITO	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO NIT. 52.728.877-7
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U)	NO APORTÓ / NO CUMPLE El oferente no aporta análisis de precios unitarios que den soporte a la oferta económica presentada.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes y los documentos allegados por el proponente, se presenta la verificación, así:

REQUISITO	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO NIT. 52.728.877-7
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE Aportó

Compromiso Anticorrupción	CUMPLE Aportó
Documento Constitutivo del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Aportó
Actividad comercial	2310 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio
Documento de identificación	CUMPLE Aportó
Acta de junta de socios o junta directiva	N/A
Poder	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE Aportó
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Aportó
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE Aportó
Registro Único tributario (RUT)	CUMPLE Aportó
Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	CUMPLE Aportó
Antecedentes Judiciales	CUMPLE Aportó
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO CUMPLE No Aportó
Registro de Inhabilidades Ley 1918 de 2018	CUMPLE Aportó
Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME	CUMPLE Aportó

4. . VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De conformidad con lo contenido dentro de la plataforma SECOP 2, se presenta el detalle de la verificación realizada, así:

REQUISITO	**DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO NIT. 52.728.877-7**
EXPERIENCIA	APORTÓ / NO CUMPLE 1. la certificación aportada por Dragon Tech no se encuentra soportada con el respectivo contrato. 2. La certificación de Gestando Incubadora Empresarial Colombia solidaria no viene soportada con el respectivo contrato, la certificación no especifica objeto del contrato. 3. Se aporta acta final del contrato suscrito con el Hospital Militar, no se aporta copia del respectivo contrato suscrito
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APORTÓ / CUMPLE
GARANTIA DE LOS ELEMENTOS	APORTÓ / CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTÓ / CUMPLE

5. CONCLUSIÓN

De la verificación económica, jurídica y técnica realizada, se concluye que la oferta presentada por el proponente DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO NIT. 52.728.877-7, se encuentra no habilitada técnica ni económicamente.



JHON ALEXANDER VARGAS MELO
Coordinador de Mantenimiento e Inmuebles



JENNY TERESA SUTA
Coordinadora Área Jurídica



VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales